



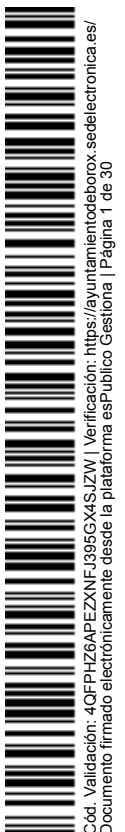
Ayuntamiento de Borox

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22 de julio de 2021
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:10 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	SOLEDAD DELGADO MARTIN
Secretario	María del Carmen Heras Toledo

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03906548K	DAVID BURGUILLOS HERNANDEZ	SÍ
50482078E	EDUARDO OCAÑA POZO	SÍ
52536798Z	EMILIO LOZANO REVIRIEGO	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
50483267S	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SOTO	SÍ
03798987P	JOSE LUIS MATEO DE PAREDES	SÍ
03859804J	JULIA RODRIGUEZ COBOS	SÍ
03948345G	LUIS SERRANO MARTIN	SÍ
52974654L	MARIA DEL ROSARIO PULIDO BRAVO	SÍ





Ayuntamiento de Borox

50474678M	M ^a Rosa del Pozo García	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- (06-05-2021 Y 25-05-2021).-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, pregunta si alguna observación, al respecto de las actas de las sesiones anteriores.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que en una de ellas, cree que es la última en unas de alusiones que hace David, pone David Serrano Martin, debiendose proceder a la corrección de la misma.

Sometidas las mismas a votación, las mismas, son aprobadas por unanimidad.

Expediente 930/2021. Certificados o Informes

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

SEGUNDO PUNTO.- DACIÓN CUENTA, RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

El pleno, queda enterado de las resoluciones de Alcaldía, comprendidas entre la 2021/0152 hasta la 2021/0316, ambas incluidas, transcribiendo una realación de las mismas:

DECRETO 2021-0152.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0153.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0154.- Aprobación de la nómina del mes de abril de 2021 de todo el personal.

DECRETO 2021-0155.- Convocatoria de la comisión informativa de cuentas y hacienda, celebrada el 5 de mayo de 2021.

DECRETO 2021-0156.- Convocatoria de Pleno Ordinario, celebrado el día 6 de mayo de 2021.

DECRETO 2021-0157.- Aprobación del padrón fiscal del impuesto sobre bienes de inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales.

DECRETO 2021-0158.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0159.- Clasificar a las empresas que han presentado sus ofertas por orden decreciente y requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta a que presente la documentación requerida.

DECRETO 2021-0160.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0161.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0162.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0163.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0164.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0165.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0166.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0167.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0168.- Iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0169.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0170.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0171.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el Incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0172.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0173.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0174.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0175.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0176.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0177.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0178.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0179.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0180.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0181.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0182.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0183.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0184.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0185.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 11 de mayo de 2021





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0186.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0187.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0188.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0189.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0190.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0191.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0192.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0193.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0194.- Ordenación de pago de la factura.

DECRETO 2021-0195.- Reconocimiento de la obligación de la factura

DECRETO 2021-0196.- Declaración de no existencia de hecho imponible del Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0197.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0198.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0199.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0200.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0201.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0202.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0203.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0204.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0205.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0206.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0207.- Aprobación de suministro de agua, alcantarillado y depuración, primer trimestre 2021.

DECRETO 2021-0208.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0209.- Subvenciones dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios año 2021.

DECRETO 2021-0210.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0211.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0212.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0213.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0214.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0215.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0216.- Declaración de no existencia de hecho imponible en el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0217.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0218.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0219.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0220.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0221.- Aprobación certificación final de las actuaciones del contrato de suministro de renovación del alumbrado exterior para mejora de la eficiencia energética.

DECRETO 2021-0222.- Requerimiento de documentación a licitador.

DECRETO 2021-0223.- Convocatoria Pleno Extraordinario celebrado el día 25 de mayo de 2021.

DECRETO 2021-0224.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0225.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0226.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0227.-

Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0228.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0229.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0230.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0231.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0232.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0233.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 27 de mayo de 2021.

DECRETO 2021-0234.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0235.- Aprobación de las nóminas del mes de mayo de 2021 de todo el personal del Ayuntamiento.

DECRETO 2021-0236.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0237.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0238.- Aprobación de liquidaciones referidas el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0239.- Aprobación de liquidaciones referidas el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0240.- Aprobación de liquidaciones referidas el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0241.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud del contrato de obra.

DECRETO 2021-0242.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0243.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0244.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0245.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0246.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0247.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0248.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0249.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0250.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0251.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0252.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0253.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0254.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0255.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0256.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0257.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0258.- Adjudicación Contrato de Servicios - Piscina de verano 2021, socorrismo, controladores de paradera y cursos de natación.

DECRETO 2021-0259.- Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos de la plaza de Policía Local.

DECRETO 2021-0260.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 9 de Junio de 2021.

DECRETO 2021-0261.- Adjudicación contrato de obra para la construcción de nave C/ Huertas.

DECRETO 2021-0262.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0263.- Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

DECRETO 2021-0264.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0265.- Adjudicación de un contrato menor de servicios para la prestación de servicios administrativos y auxiliares, limpieza y mantenimiento de piscina de verano.

DECRETO 2021-0266.- Nombramiento de instructor en procedimiento de Responsabilidad Patrimonial de la Administración.

DECRETO 2021-0267.- Adjudicación de contrato de servicios para la redacción de estudio de viabilidad, redacción de pliegos de licitación y asistencia técnica durante la licitación para la concesión del ciclo integral del agua.

DECRETO 2021-0268.- Concesión de licencia por vacaciones.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0269.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0270.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0271.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0272.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0273.- Flexibilidad horaria a personal laboral.

DECRETO 2021-0274.- Adjudicación contrato de servicios para la organización de festejos taurinos.

DECRETO 2021-0275.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0276.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 24 de junio de 2021.

DECRETO 2021-0277.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0278.- Aprobación del padrón fiscal de basura, segundo trimestre 2021.

DECRETO 2021-0279.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0280.- Ordenación de Pago de factura.

DECRETO 2021-0281.- Reconocimiento de la obligación de factura.

DECRETO 2021-0282.- Aprobación de la orden de pago de las nóminas de todo el personal del mes de Junio (nómina y paga extraordinaria).

DECRETO 2021-0283.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0284.- Concesión de licencia por asuntos propios.

DECRETO 2021-0285.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0286.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0287.- Declaración de no existencia de hecho imponible en el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0288.- Declaración de no existencia de hecho imponible en el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0289.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0290.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0291.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0292.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0293.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 6 de julio de 2021.

DECRETO 2021-0294.- Delegación de todas las funciones en el tercer teniente de alcalde por ausencia de la alcaldesa.

DECRETO 2021-0295.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0296.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0297.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0298.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0299.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0300.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0301.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0302.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0303.- Declaración de no existencia de hecho imponible del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.

DECRETO 2021-0304.- Ordenación de pago a proveedor.





Ayuntamiento de Borox

DECRETO 2021-0305.- Reconocimiento de la obligación al proveedor.

DECRETO 2021-0306.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0307.- Aprobación de liquidaciones referidas al suministro de Agua, Alcantarillado y Depuración, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0308.- Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa sobre Recogida de Basura, ejercicio 2021.

DECRETO 2021-0309.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2020.

DECRETO 2021-0310.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2020.

DECRETO 2021-0311.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2021-0312.- Concesión de licencia por vacaciones.

DECRETO 2021-0313.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0314.- Reconocimiento de indemnización por daño causado en vivienda.

DECRETO 2021-0315.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2021-0316.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud contrato de obra nave C/ Huertas.

Expediente 932/2021. Información Económico-Financiera

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

TERCER PUNTO.-DACIÓN, CUENTA, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2.021.-

Se da cuenta del informe de intervención municipal relativo a la evaluación del objetivo de la estabilidad presupuestaria, con motivo de la ejecución del presupuesto corriente del segundo trimestre del año 2.021, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de Octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de





Ayuntamiento de Borox

información previstos en la Ley Organica 2/2012, de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
Cumpliendo esta Entidad Local, con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Expediente 912/2021. Modificación de Créditos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

CUARTO PUNTO.- DACIÓN, CUENTA, DE LA MODIFICACIÓN DE CREDITO, EXPEDIENTE Nº 1/2.021 EN LA MODALIDAD DE GENERACION DE CREDITO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, comenta que el mismo, ha sido tratado esta mañana en la Comisión Informativa, que no obstante, si alguno quiere hacer alguna manifiestación al respecto.

Manifiestando ambos partidos, que no.

Siendo la modificación, la siguiente:

GENERACION DE CREDITO

SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIO N	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONE S DE CREDITO	CREDITOS FINALES
241	131	Laboral Temporal. Plan Extraordinario de empleo de la Junta	40.000	133.020	173.020
920	16000	Seguridad Social	432.000	22.780	454.780
TOTAL			472.000	155.800	627.800

Financiándose la modificación presupuestaria con cargo a los mayores derechos reconocidos:

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONOMICA				DESCRIPCIO N	EUROS
CAPITUL	ARTICULO	CONCEPT	SUBCONCEPT		





Ayuntamiento de Borox

0		0	0		
7	75	750	750.80	Otras subvenciones de capital de la Administración General de las Comunidades Autónomas	155.800
TOTAL					155.800

Expediente 931/2021. Solicitud de Derecho de Acceso a la Información Pública por parte de los Cargos Públicos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DE LA MODICIÓN EN DEFENSA DEL SERVICIO PUBLICO DE CORREOS.-

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que es una moción que llega al Ayuntamiento, desde Comisiones Obreras, la moción la tenéis todos, la decisión de traerla al pleno, es porque nos parece oportuna, no es la primera actuación que desde el equipo de gobierno, estamos haciendo al respecto, no tal vez en tal sentido, pero si llevamos prácticamente un año en el que sean reunido tanto con la persona encargada de la cartería de Borox, así mismo hemos mantenido reuniones, pero vía telefónica con el Jefe del Sector de Distribución y con el jefe de Recursos Humanos, exactamente nuestras peticiones no eran estas, no se pretendía abarcar este tema a nivel nacional, pero si es que es cierto, que en estas conversaciones telefónicas, que no han podido ser presenciales, por el tema de COVID-19, nos decía que mejor hacerlo así y que estamos pendiente en septiembre de reunirnos presencialmente, tanto el jefe de Recursos Humanos, el Jefe del Sector de Distribución, como el Ayuntamiento, más que nada en lo que se hacía hincapié, era en la ampliación del horario de correos, tiene un horario como sabéis todos, que es imposible, asimismo, se les pedía que aquí en Borox, se ubicará una oficina técnica, somos oficina satélite de Seseña, dependemos de ellos, por ejemplo, para mandar un burofax, multitud de cosas que tenemos que hacer, tenemos que irnos o bien a Seseña o a Esquivias y asimismo se les pide una mayor eficacia en el reparto, en cuanto no tuviesen acumuladas las cartas en correos mucho tiempo o bien que al Nuevo Borox, fuesen con mayor asiduidad, siempre se nos ha dicho que por el número de habitantes, el tema de la oficina técnica y de la ampliación de horario que era imposible, no





Ayuntamiento de Borox

obstante le han trasladado por correo electrónico, el Jefe de Sector a sus superiores y es para lo que nos queremos ver a la vuelta del verano, para ver que han decidido.

De entrada, ya nos dijeron que no, que iba a ser imposible, por el número de habitantes, pero bueno, no obstante vamos a seguir insistiendo, y con mayor motivo mostrar nuestro apoyo cuando nos ha llegado, esta moción, para que la traigamos a pleno.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que ellos están de acuerdo con el fondo de los motivos, que trata la moción, pero sinceramente, echaban en falta estas cuestiones puntuales, o particulares de nuestro municipio, ¿no?, ya que nos piden al Ayuntamiento de Borox, una moción de este tipo que la aprobemos, pues echamos en falta, la ampliación del horario y el reparto también en las parcelas, que también es una demanda que se lleva haciendo muchos años, porque la piden los vecinos, en lugar de ser en los buzones agrupados, que sea en cada vivienda, entonces nos hubiera gustado que trajera estos dos puntos, al menos, porque el horario de 08:30 a 10:00, para la gente que trabaja, que tenga que recoger un certificado, que tenga que llegar tarde a trabajar o algo así, nos parece también un inconveniente en el siglo XXI que estamos, con una población de 4.000 habitantes, por este motivo, nos vamos abstener.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que nos dices, que esta moción la ha presentado Comisiones Obreras, ¿qué mecánica hay?, es decir, ¿quién puede presentar mociones al Ayuntamiento?

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que al Ayuntamiento, ha llegado con una carta por correo ordinario por Comisiones Obreras, y hemos decido traerla a pleno, la moción.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que no han venido aquí a presentarla.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que la decisión de incluirla en el orden del día, es que una vez que llega, consideramos que estamos de acuerdo con ello y se decide incluir, pero ellos lo mandan.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, preguntando, ¿si entonces ellos lo pueden hacer asi?.





Ayuntamiento de Borox

Se le contesta por la Presidencia, que, si.

Siendo el texto de la moción el siguiente:

“MOCION EN DEFENSA DEL SERVICIO PUBLICO DE CORREOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto como el actual, el servicio postal prestado por Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico y especialmente en el ámbito municipal, recorriendo y atendiendo diariamente todas las localidades y municipios del Estado, garantizando la prestación de un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en calor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros/as rurales y oficinas) y más de 100.000 Kilómetros diarios.

Los Servicios Postales, declarados durante el estado de alarma como servicios esenciales y reconocidos como un elemento de vertebración y cohesión territorial, son un valor arraigado en la vida social de los municipios desde la prestación de un Servicio Público, contribuyendo al desarrollo económico de los mismos, facilitando y dando accesibilidad al derecho de ciudadanos/as, comercios, empresas y administraciones a disponer de un servicio postal a precio asequible y de calidad. Pero con las actuales políticas estratégicas y de gestión de la Dirección de Correos este derecho se ésta limitando.

Concretamente en los municipios de la provincia de Toledo, la empresa SAE Correos y Telégrafos, S.A. S.ME. ha decidido suprimir 62 puestos de trabajo. Asimismo, hemos tenido conocimiento que la empresa pública está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural así como los permisos y cualquier tipo de ausencia de los trabajadores y trabajadoras.

A consecuencia de esta decisión, con toda seguridad, los servicios de distribución postal prestados hasta ahora en estas unidades de reparto bajarán su calidad drásticamente, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos/as y empresarios/as de la provincia de Toledo.





Ayuntamiento de Borox

Igualmente, manifestamos que esta decisión se adopta sin que, previamente, se haya consultado o informado por vía alguna a las administraciones locales de estos municipios, por lo que desconocemos los motivos por los que se adopta, y, además, no se le ha dado ocasión de poder ser escuchada a pesar de afectar directamente a los intereses de los ciudadanos/as a los que legítimamente representamos.

La actual Ley Postal y otras normas dependientes reconocen sin lugar a duda que:

Todos los/as usuarios remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un Servicio Postal Universal de calidad prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles, al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación.

El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento, a través de esta MOCIÓN, REQUIERE A:

LA SAE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.M.E
A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPANTES INDUSTRIALES (SEPI)
AL MINISTERIO DE HACIENDA
AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

Para que adopten las siguientes medidas, que entendemos necesarias para garantizar la prestación de los servicios postales y su permanencia en este municipio, de:

1ª.- Afrontar diligentemente la cobertura de los puestos estructurales suprimidos en las unidades de reparto necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.





Ayuntamiento de Borox

2ª.- mantener la calidad de las condiciones laborales, garantizando una plantilla con suficientes trabajadores y trabajadoras que permita las correspondientes sustituciones por enfermedad, permisos o vacaciones.

3ª.- Garantía de los compromisos de financiación que permitan en nuestra localidad, cumpliendo los parámetros de calidad determinados por Ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales, y asegurando que todos los ciudadanos/as reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana, como manda la Directiva Postal Europea.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda”.

Sometida la moción a votación por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, arroja el siguiente resultado:

Votos a Favor: Siete, Cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos y Tres del Partido Socialista.

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Cuatro del Partido Popular.

Quedando la moción aprobada por mayoría absoluta.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación, cuenta de Alcaldía

PUNTO SEXTO.- DACIÓN, CUENTA DE ALCALDIA.-

Informa la Sra Alcaldesa-Presidenta, que todos sois, ya concedores del problema que hubo con la vacunación o autocita del grupo o del bloque de edad comprendido entre los 20 y los 30 años.





Ayuntamiento de Borox

Desde el Ayuntamiento, a raíz de la información que se había dado por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en distintos medios y demás, como solemos hacer en cuestiones que creemos importantes y está además era urgente, se hizo una publicación al respecto, el mismo día que supuestamente tenían que empezar las vacunaciones, en el consultorio se monto bastante historia, al parecer la gente iba a vacunarse, de hecho fue muchísima gente y no vacunaban, subimos directamente al consultorio para ver que pasaba, y tanto los médicos como los enfermeros, como la administrativa que esta allí, dicen que ellos, realmente estaban sorprendidos, que si que habían oído lo de la autocita, pero que a ellos no les habían dando ninguna pauta, ni les habían mandado vacunas, de hecho allí había gente de la edad de 30 a 40 años, no había demasiada, pero si había siete o nueve personas y de hecho los médicos y los enfermeros me dicen, que incluso para ellos había cuatro vacunas ese día, que no había ni siquiera para todos, ellos estaban también alarmados, disgustados, se llamó a Esquivias y nos dijeron que allí, si mandaron vacunas, no sé cuantas, pero a Borox, no. Desde el consultorio, estando allí, llamaron a su coordinadora y preguntaron, que ¿Qué pasaba?, les dijeron que para Borox no había vacunas, para la gente de esas edades, vecinos y que tampoco las iba a ver a lo largo de la semana, que cuando las fuesen a mandar, ya lo comunicarían, entonces curiosamente el otro día, al parecer, algo que no me explico, no lo sé, sobraban 40 vacunas, llamaron desde el consultorio, aquí, y ellos a través de redes y desde aquí también y de grupos de wasap, si que fueron chicos de esas edades a vacunarse.

La autocita oficialmente comenzaba ayer, nos llamaron desde el consultorio, diciendo que ayer ya era la autocita para el bloque de 20 a 30 y que ellos reciben las vacunas todos los miércoles, en principio, con lo cual el miércoles abrían la autocita para la siguiente semana y que así lo irán haciendo progresivamente.

Contactamos con la Consejería, pero no, nos dieron ninguna información al respecto, supongo que no la tendrían, no lo sé y eso es lo que paso con el tema de la vacunación de este bloque de edades.

Informaros en segundo lugar que no s ha llegado desde Diputación una comunicación en relación al convenio en materia de protección civil, como sabéis los distintos Ayuntamientos, suscriben con Diputación anualmente un convenio, es una especie de subvención o ayuda un poco para cofinanciar o para que entre ambas instituciones, podamos hacer frente a los gastos que ocasiona los servicios que prestan durante todo el año, los miembros de Protección Civil.





Ayuntamiento de Borox

El día 24 de Junio, llegó una comunicación, os la leo, es muy corta, nos la dirige el Jefe del Servicio de Protección Civil e Instalaciones y nos dice “les comunicamos a todos los efectos oportunos que el convenio en materia de protección civil del ejercicio 2.020, no se llevará a término debido a las especiales circunstancias acaecidas el pasado año.

No obstante, pueden solicitar, la ayuda de este año”.

La ayuda de este año, por supuesto que la íbamos a solicitar y que esta solicitada.

Nos extraña un poco, máxime cuando precisamente protección civil, es quien también, se ha volcado con el tema de Filomena, y de la pandemia y todo.

Llamamos directamente a Diputación y hablamos con el jefe de Servicio, él dijo que simplemente, desde arriba habían dicho que se quedaba anulada esa subvención o este convenio, le preguntamos, si es que lo iban a unir esa cantidad con la de este año y nos dijo, que no, que había habido muchos gastos extraordinarios por el tema COVID-19 y tal, le dijimos que aquí también, en todos los Ayuntamientos, que no entendíamos que estaba pasando y nos dijeron que nada, que nos olvidásemos, deciros que la subvención de 2.019, a través de este convenio eran 1.614,38 €, es decir, que tampoco era tanto, pero bueno, en principio, se anulado, esperemos que la de este año, nos la den, decir aquí, que me sorprende y me dirijo a José Luis Mateo de Paredes, precisamente un día antes o así, vi en Facebook que habías puesto un comentario al tema de protección civil y decías que están de día y de noche, entregados y que sólo piden medios para poder ayudar, que por favor que los gobiernos que se los diesen.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que este convenio de protección civil, que se firmó no sé hace cinco o seis años, por primera vez, es un convenio que únicamente cuando nos paga Diputación, es cuando protección civil de Borox, acude a una pólvora, por ejemplo en Añover.

Se le contesta, que no, qué, ese es otro, este es cuando tu justificas los gastos que has tenido y ellos dan una aportación, pero el que tú dices de la pólvora es otro.

Interviene la Secretaria-Acctal, diciendo, que este convenio es para la dotación de medios.





Ayuntamiento de Borox

Continúa la Presidenta, informando respecto al Plan Extraordinario de Empleo, este año, se han solicitado veinte trabajadores, cuarenta manos más, para ayudar, lo que hemos hecho, ha sido hablar con los trabajadores del Ayuntamiento y especialmente con el Encargado, a parte de ver las necesidades que pudieran ser más acuciantes o que pudieran ser más problemáticas y para las cuales tal vez no hay dentro del plan de empleo los peones una cualificación determinada, se habló con el Encargado, se pidieron veinte puestos de trabajo, consistentes en diez peones de oficios múltiples, seis peones de jardinería y cuatro peones de albañilería, deciros que nos han concedido los veinte y además así con estas cualificaciones específicas, los seis y los cuatro, la idea, porque además este año, viene muy bien, porque no hay que ejecutar el proyecto en un año, doce meses, es en dieciséis meses, con lo cual la idea es irlos cogiendo poco a poco, no todos juntos obviamente, sino irlos distribuyéndolos, en el tiempo y que siempre haya grupos de apoyo para los trabajadores.

Se remitió ya la oferta de empleo al INEM, las bases están aprobadas, si queréis venir a verlas, son como las que habitualmente sacamos. La semana que viene seguramente están.

Este punto aunque no sea información propiamente dicha, en puridad, a través de una publicación que a noche muy tarde, vi, por parte del Partido Socialista y me dirijo a ellos, porque además quiero aclarárselo, la publicación que pusisteis de las obras de la carretera, que vino el Delegado Provincial Jorge Moreno, es verdad, que cuando vi en la publicación, que no había mostrado interés en acudir que se me había invitado, yo en principio no sabía lo que estaba viendo, porque yo no había recibido ningún correo, ningún wasap, ninguna llamada telefónica, no había recibido nada, esta mañana a pesar de que se lo podía haber dicho a David, con la premura de la Comisión Informativa, me esperado, yo tenía que preguntar a la persona que lleva el registro general, atiende el teléfono y lleva el correo general del Ayuntamiento, si sabía algo, cuando os habéis marchado de la comisión, la he preguntado, ¿que si había recibido algún correo al respecto, algún burofax, un fax, cualquier cosa? Y me ha dicho que no.

No obstante, cuando me he subido para arriba, me ha llamado y me ha dicho que si, que la disculpase, que el correo llegó, lo dirige desde Fomento Jorge Moreno, llego el martes las tres y media de la tarde, la visita para el miércoles a las diez de la mañana, yo con ella ya he hablado lo que he tenido que hablar y automáticamente he llamado a Jorge, le he dicho que obviamente el Ayuntamiento de Borox, en cuando a lo que representa lo que quiere es tener buena relación con cualquier Administración Pública, que es verdad que tenia





Ayuntamiento de Borox

otras cosas, pero que me hubiese organizado y hubiese ido y es más Jorge, te hubiésemos recibido en el Ayuntamiento, que es donde tenemos que recibirte, me ha dicho que no pasaba nada, pero que quiero también decíroslo, no sé como decirlo, pedir disculpas, no ha sido mi error, pero bueno en lo pueda afectar, yo con la persona encargada de estos correos, ya he hablado y eso ya queda entre nosotras, pero decíroslo.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo que en los términos en los que te hiciese la invitación, eso no lo conocemos, pero si es cierto que Charo y yo, que fuimos los que bajamos, los que estuvimos allí, y además un tiempo extra, esperando, por si bajabas, el hombre tuvo mucha voluntad de esperar.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que os lo agradece y a él ya se lo ha dicho y también le ha dicho que no obstante en otra ocasión que mande el correo, que por favor tiene mi teléfono, me lo haga saber, espero que aquí no pase más, pero bueno.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que ha hecho un esfuerzo extra, en realizar dicho arreglo, y que lo sabemos nosotros, que le ha costado lo suyo, lo que nos dijo antes de irse, bueno pues, ahora lo que hace falta es que toda la recepción de este polígono, corresponde al Ayuntamiento, que lo adecente, porque eso da muy buena imagen a todo él que llegue, al que este instalado y al que se quiere instalar, nos dijo, que no podéis hacer nada más que solicitarlo y que se lleven a cabo esas obras. Ahora vamos a tener la posibilidad con los planes de empleo, haber como adecentamos esa entrada que es muy importante, tapar los hoyos, nos interesa mucho que tenga buena imagen, ese polígono.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que la ayuda para el plan de actuación, que dices, si se ha pedido a la Consejería. Ella simplemente quería trasladar esto y reconocer lo que ha pasado públicamente.

En cuanto a la información económica, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, cede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que con respecto a la situación económica del Ayuntamiento, y a la vista del informe de Secretaria, los datos son:

La deuda con proveedores asciende a 148.755,26 €, con infraestructuras de agua de Castilla la Mancha, la deuda es de 25.925,55 €, la Mancomunidad de Municipios Sagra Alta de 31.676,42 €, con la Tesorería General de la Seguridad Social de 78,70 €, con Hacienda Pública, cero euros, con lo cual según el informe, el importe que debe el Ayuntamiento a día de hoy es de





Ayuntamiento de Borox

184.651,40 €.

En cuanto al estado de liquidez del Ayuntamiento, asciende a 354.222,55 €, repartido entre las distintas cuentas bancarias que posee la entidad.

Del arrendamiento financiero del campo de fútbol municipal, quedan pendientes de pagar del renting 174.392,10 €.

A lo largo de este trimestre se han pagado, unos 23.000 € aproximadamente, y por último del renting tecnológico, quedan pendientes de pago 16.474,64 € y a lo largo de este trimestre, se han pagado 3.500 €.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que en la travesía, que se ha hecho desde la carretera TO2437, se ha hecho desde la Urbanización hasta la entrada de Borox y desde la Calle Aparisa hasta Esquivias, ¿no está prevista que se termine la travesía?, porque era la peor parte del firme.

Ya que llevan años parcheando, ¿si no se ha solicitado, que se haga la travesía?-

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que si, que ya en otro pleno indicamos que se había solicitado, justamente por la travesía, como tú dices, porque es que está fatal, entonces pensábamos cuando vinieron y cuando los técnicos de la empresa que lo llevan vinieron, que lo iban hacer, José Antonio, es quien ha tenido más relación directa, con ellos, y que os explique un poco.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que comentaban desde la empresa concesionaria,





Ayuntamiento de Borox

que tiene el mantenimiento integral de las carreteras de Diputación, es que el servicio que iban hacer actualmente, era mejora del asfalto, que estaba en una condición buena, pero que a la hora de entrar en zonas que estaban en peor estado, dentro de su contrato de concesión con la Diputación de Toledo, que es quien, tiene la competencia en la carretera, no se cuadraban esas actuaciones dentro de lo que es el contrato que se mantiene, de mantenimiento, por lo que decían, que esa obra la tiene que hacer Diputación, no les corresponde a ellos, lo de ellos sólo es el propio mantenimiento, no como volverla hacer nueva en las partes en las que están realmente mal y tendrán un coste mayor y no cubre el contrato que tengan establecido con la Diputación.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que habría que seguir insistiendo, a Diputación, porque es realmente lo que esta mal, es lo peor que esta de la carretera, hay muchos agujeros, que pueden provocar caídas de peatones, de mujeres que van a la compra.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que lo que se pidió, expresamente fue la travesía y lo curioso es que empezaron hacer el tramo de Esquivias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que lo que le sorprendió, porque fue a mí, al que llamaron, y les dije que lo que realmente, lo que nos interesa es la travesía, y fue cuando me comentaron eso, que acabo de explicar y la previsión inicial, de hecho se iba a comenzar desde la entrada de Borox, prácticamente con cruce con C/ Teide, un poco más abajo, que luego en base de insistir y de conversaciones con la empresa, que harían un esfuerzo y completarían la C/ Aparisa, hasta el cruce con C/ Seseña.

Continúa el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que tiene dos ruegos, uno es, que ya han visto, que se han realizado obras de mejora y limpieza en la mediana del Polígono, pero me uno un poco, a lo que comentaba hace un momento con el tema de los baches, por lo menos bachear lo más peligroso, que hay algunos puntos, que si están peligrosos en el polígono, entonces pues en la medida en la que se pueda, que se vaya acometiendo y otro ruego, es, que se revisen las rejillas, hay muchas que empiezan a desplegar mal olor, con el tempo este, la última que he pasado por ahí, por la zona de la bandera y por la farmacia antigua, ahí alguna que huelen, pero me imaginó que no serán esas solo, que habrá más.





Ayuntamiento de Borox

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que efectivamente, hay bastantes y más ahora, en este tiempo y también al Encargado lo hemos dichos que otra vez esta se mueve muchísimo, la de C/ Lepanto, también.

Continúa el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo que quiere hacer una pregunta, que la ordenanza número 13, no sé, si la desconocíais o no, porque se ha modificado el precio de las entradas a la piscina, que nos parece fenomenal, pero no se ha modificado la ordenanza, entonces la pregunta, es el ¿Por qué?.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo que aquí a la hora de plantear como se iba a abrir este año la piscina y en lo relativo a la falta de que no se podían vender abonos, sino que tenía que ser individual hasta completar el aforo de que este permitido en cada momento, pro la autoridad competente en materia sanitaria, se acordó que bueno, que este año, correspondía reducir el precio, que hablándolo con la Secretaria, nos informó que podía hacerse de esta manera, al sr una circunstancia excepcional, esta era la forma.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que entiende que es una circunstancia excepcional, también lo fue el año pasado, la tasa de las terrazas y no se pudo, porque no se había modificado la ordenanza y ya estaba devengando, yo entiendo, que el procedimiento correcto, hubiera sido modificar la ordenanza.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que aquí al fin y al cabo él no es asesor jurídico del Ayuntamiento.

Continúa el Portavoz del Partido Popular, D. Emilio Lozano Reviriego, diciendo, que el tema de los abonos, entiende que no, se puede hacer, porque no se puede garantizar el acceso a nadie, entonces no les puedes cobrar, pero la entrada individual, le parece perfecto que se haya bajado, pero entendemos que se debería de haber modificado la ordenanza.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que ellos igual lo plantearon.

Continúa el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo el mismo, había sido objeto de estudio y debate.

Interviene el Concejel del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que insiste otra vez, en la limpieza de los cubos de basura, que algunos están muy mal, en la C/ La Paz, ese cubo es tremendo, también un poco más





Ayuntamiento de Borox

arriba, los dos cubos que ahí, no entiende cuando llevan un sofá, que hay ahora, no puede ser que no les vea nadie, descargar allí un sofá, insistir en la limpieza de los cubos, de los enseres, a lo mejor tenéis que ir más a menudo a recogerlo y nos han trasladado una queja en la Urbanización, que hay una plaga de ratas, creo que ya os lo han comunicado a vosotros, entonces hacer todo lo posible, en el cubo de la C/ La Paz, vio él también un ratón, es que los ratones y las ratas van a la basura.

Por favor, lo antes posible, echar veneno en las alcantarilladas, contratar alguna empresa de plagas o algo.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo, que se avisado a la empresa que esta delegada por Diputación de desratización y dijeron que en ese momento, no iban a venir, que están próximos a finalizar el contrato y que no les compete y se ha contactado con otra, para que vengan cuanto antes.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que se ha traslado a Diputación de que esta empresa, no ha querido venir, porque dice que el día 2 le termina el contrato y no sabe si otra vez, se les va adjudicar.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García, diciendo, que la pregunta va dirigida a Luis Serrano, para que nos cuentes un poco que previsión de fiestas, tenéis, ¿si tenéis previsto hacer algo?, ¿qué se va hacer?, ¿que medidas se van a tomar?, porque está un poco complicada la situación.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo, que se está trabajando en ellas, se lleva trabajando mucho tiempo, en función de como van los cambios, las instrucciones, las medidas que van dando las autoridades sanitarias y en principio está previsto realizar actividades acordes con lo que está permitido, no van a ser fiestas como tal, no se pueden hacer, pero actuaciones como las que se están llevando a cabo, como las que hay para verano.

Interviene el Concejala del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, ¿actuaciones como qué?, corrida de toros.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, diciendo que si, los festejos taurinos, que están permitidos, se van a llevar a cabo, se está trabajando en ellas, conciertos, etc.

Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a M^a Rosa del Pozo García,





Ayuntamiento de Borox

diciendo que si no les importa, cuando lo tengan, si no les importa pasarlo o tener una reunión con nosotros, para explicarnos.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, que, ¿porque se ha retrasado un mes la convocatoria del pleno?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que se ha retrasado un mes, por múltiples circunstancias, tanto desde aquí del Ayuntamiento como personales, es verdad que se ah convocado con un mes de retraso, porque tenía que haber sido tras pasar el mes de la cuestión de confianza.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que bueno, que en realidad, tenía que haber sido a los dos meses de la convocatoria del último.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo, pero es que como se iba retrasando también, porque si en su día se aprobó el día veintidós, cuando se aprobó el primer pleno ordinario.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que el último fue el 25 de mayo, el extraordinario y el ordinario el 6 de mayo, tenía que haber sido el día 6 de Julio.

Interviene el Concejal del Partido Popular, diciendo, que tenía haber sido el día 22 de Junio.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que es verdad, que procuraran que no vuelva a suceder, pero que han sido muchas circunstancias personales y laborales.

Continúa el Portavoz del Partido Socialista, D. José Luis Mateo de Paredes, diciendo que él personalmente, no quería dejar pasar ya la ocasión de hablar de la cuestión de confianza, y lo que paso en el último pleno, aquí ser amó la que se armó y yo por contestar y por ver al Diputado que vino que estábamos hablando sobre el tema, me dijiste, bueno pues haber que pasa, pues en ese momento ya me estaba haciendo la puesta de que no, nos iban a dejar presentar una moción de censura contra ti y es una cuestión que el grupo socialista lo queremos dejar claro, a nosotros nadie, nadie, ni a nivel local, ni a nivel provincial de ningún sitio, nos han prohibido, ni se han puesto en contacto para que tomásemos una decisión, nosotros la decisión que hemos tenido de no llegar aún acuerdo, además de que no habido contacto con el Partido Popular, el único motivo que nos llevó a eso fue que queríamos que una cuestión de confianza fue lo que fue, luego la moción de censura para





Ayuntamiento de Borox

nosotros rompía la normalidad política, el trato afable y evitamos enfrentamientos y nosotros desde el primer momento, llegamos a la conclusión de que no íbamos hacer una moción de censura para eso.

Desde el primer momento no tuvimos necesidad de hablar con el Partido Popular, porque desde el primer momento, nosotros tres, a parte de que nadie nos coacciona para nada, estuvimos de acuerdo y creímos que para la normalidad política de Borox, era mejor no dar ese paso, tiene experiencia ya de antes, cuando la otra legislatura y no lo dimos y ahora tampoco iba a ser menos, porque consideramos que ya la cuestión de confianza, mucha norma y por muy legal que sea, hacer uso de ella en cierta forma, luego te das cuentas que el resultado es una minoría sea impuesto a la mayoría, con esa norma, será legal, está ahí, habéis hecho uso de ella, vale, nada que objetar a ese respecto, pero no deja de ser una imposición de una minoría a la mayoría de este Ayuntamiento.

Quería dejar claro, está cuestión y que no, nos han influido nadie en nada, sino que consideramos que no lo teníamos que hacer por la normalidad política de este pueblo, simplemente quería aclararlo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, le da las gracias, supone que quien escuche el pleno, le quedará claro, lo que has explicado, no sé quien habrá dicho, que os han coaccionado, yo, desde luego no, si alguien lo ha dicho, que lo valore, gracias.

Interviene el Concejel del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, diciendo que aunque no sea tema municipal, quisiera preguntar, por los horarios del tanatorio, tiene constancia, que se esta cerrando como cuando estaba la situación COVID-19, mal, cerrándose a las diez de la noche, que cierra a mediodía y quiera hacer un ruego de que hablarais con la empresa que tiene el servicio y les transmitirais que abrieran como antes, con normalidad, siempre controlando aforos y demás, que no se cierre, por las noches, a mediodía, porque al fin y al cabo, la gente se quiere quedar velando a su s familiares.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que todos lo estamos viendo y al ver esa situación obviamente, nos hemos puesto en contacto con la UTE, que lo gestiona, SERVICIOS FUNERARIOS ARANJUEZ Y SERVICIOS FUNERARIOS JOSE MARIA SAN ROMAN, contactamos con ellos por el mismo motivo.

La persona que nos atendió en la argumentación que nos daba es que tenían que desinfectar, que lo hacían por el bien del pueblo, de los vecinos, de la





Ayuntamiento de Borox

gente, en definitiva, les decíamos, ¿qué cuánto dura una desinfección?

Había un poco de contradicción, porque él decía que ocho horas, que por eso se cierra toda la noche e insistían de que era necesaria por el bien y salud de todos, y le insistíamos porque al mediodía se cierran dos horas, porque él decía que desinfectaban por la noche y al mediodía, ni siquiera están los trabajadores que lo hacen, que echan como unas bombas para desinfectar y desde donde se las vendan les han explicado que desde que echan no puede estar la gente en contacto o respirar lo que esa especie de botellas o bombas expulsan.

Le llego a decir que no me preocupase, que el siguiente entierro, lo iban abrir, pero bajo mi responsabilidad, que ellos lo estaban controlando muy bien, que de hecho en el tanatorio en Borox, no había habido ningún contagio, que esto además ya no se lleva, fíjate Toledo y yo les dije que me daba igual, que ni me hablase de Toledo ni de otro, y le dije si quieres te hablé de Illescas.

Se ha mirado el expediente de adjudicación, se adjudicó en el año 2.014, vi que un poco el expediente hacía aguas, por varios sitios y yo a él no le he dicho nada, pero como lo vuelva hacer, desde luego, que revisamos el expediente, porque vi que faltaban informes y anteproyectos que desde mi punto de vista tenían que estar, entonces, bueno, vamos haber que pasa.

No obstante si, por casualidad hay que abrirle ya y no nos damos cuenta y veis que lo han cerrado decírnoslo.

Interviene el Concejal del Partido Socialista, D. David Burguillos Hernández, haciendo otra pregunta, que es en relación a los representantes de los trabajadores, os hicieron dos escritos el 11 de agosto del año pasado, uno era sobre la jornada laboral de 35 horas y el otro sobre las IT,s y tiene constancia de que a día de hoy, todavía no les habéis contestado, quisiera saber ¿Qué pensáis al respecto? Y ¿Por qué no les habéis contestado?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que con ellos se han reunido desde aquel día, en alguna ocasión más, hemos hablado con ellos, lo sabemos y se lo hemos traslado, es una cuestión compleja y lo que se va hacer ya también aprovechando el tema del a RPT y consolidación de los eventuales, que acometer ese asunto de una manera urgente porque la ley apremio, es una ley que salió hace cuatro o cinco años, había que consolidar a esos trabajadores, hemos hablado con ellos y se va acometer todo junto, incluso también nos han traslado el tema de ver el convenio o modificar, darle una vuelta íntegramente, porque esta también un poco obsoleto.





Ayuntamiento de Borox

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, D^a Maria del Rosario Pulido Bravo, diciendo que ella lo mismo que ha dicho M^a Rosa, que Luis, cuando tengas información, clara y precisa de las fiestas, que nos lo comentas, porque estamos, sin saber nada.

Le contesta el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Luis Serrano Martin, que si, que cuando este toda la información, se les dirá.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da por finaliza la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

